



José Manuel Benavides Ricaurte &lt;josemanuelbenavidesabogado@gmail.com&gt;

---

**RV: CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTÍA NO. 220107 DE 2020**

---

**Compras y Contratación UDENAR** <contratacion@udenar.edu.co>

11 de enero de 2021 a las 13:36

Para: José Manuel Benavides Ricaurte &lt;josemanuelbenavidesabogado@gmail.com&gt;

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN**

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Universidad de **Nariño**

---

**De:** FUNDACION PACIFICO <licitacionesfunpacifico@gmail.com>**Enviado:** lunes, 11 de enero de 2021 1:17 p. m.**Para:** Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>**Asunto:** CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTÍA NO. 220107 DE 2020

Buenos días.

Revisados los prepliegos publicados y con el único propósito de garantizar pluralidad de oferentes y que de alguna manera la Universidad de Nariño contribuya a que profesionales y pequeñas empresas del departamento nos presentemos a esta tipo de convocatorias muy respetuosamente realizó las siguientes observaciones:

1. El Capital de trabajo que se exige de acuerdo a lo registrado en el RUP, debe ser un requisito suficiente para demostrar la liquidez, NO se debe exigir un requisito más como un cupo de crédito ni saldo en cuenta de ahorros o corriente para obtener puntaje y poder Participar este requisito SESGA el proceso y no contribuye a que pequeñas empresas como la nuestra pese a tener la experiencia suficiente no puedan participar porque Por pandemia nuestros ingresos se vieron disminuidos y no es posible acceder en estos momentos a un cupo de crédito Bancario y tener en cuentas dichos recursos. Por lo anterior solicito muy respetuosamente que solo se exige el capital de trabajo y se elimine el requisito de cupo de crédito, esto permitirá que pequeñas empresas como las nuestras ubicadas en el departamento de Nariño participemos.
2. Entendemos que la Universidad de Nariño tiene AUTONOMIA UNIVERSITARIA, pero pensamos como dije en el punto anterior, la Universidad debe contribuir a que firmas regionales y egresados de la Universidad podamos participar en este tipo de convocatorias en ese orden de ideas pensamos que los indicadores Financieros deben ser los que se exige en los pliegos tipo por parte del Gobierno Nacional así: La rentabilidad del activo tambien debe ser mayor o igual a cero (0), El capital de trabajo y patrimonio no deben superar el 30%.
3. El área exigida en cuanto a la experiencia debe ser proporcional al área a intervenir
4. El personal requerido lo debe aportar Unicamente el proponente adjudicatario tal como lo exigen las entidades Nacionales.

cordialmente,

FUNDACIÓN PACIFICO ES FUTURO  
NIT 814.003.349 - 1  
TEL: 3116476100 - 7292843